

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD



Sus respuestas están seguras y protegidas por la ley federal

- Solo Estadísticas - Sus respuestas solo podrán ser utilizadas para producir estadísticas (solo números, no información personal).
- La Oficina de Censo no puede difundir información privada sobre usted, su hogar, o sus negocios según el Título 13 del Código de EEUU.



100% confidencial

- La ley garantiza que sus datos privados/respuestas serán protegidos/as y no podrán ser compartidos con ICE, FBI, CIA o el Departamento de Seguridad Nacional.
- La ley también asegura que sus respuestas no podrán ser utilizadas en su contra por ninguna agencia gubernamental o por la corte.
- Adicionalmente, todo el equipo de la Oficina de Censo jura proteger su información y cualquier violación de este tendrá una multa de hasta \$250,000 y/o hasta 5 años en la prisión.



Tecnología segura

- La seguridad de la Oficina de Censo es la máxima prioridad. Cumplen con las buenas prácticas de la industria y los requisitos federales para proteger su información.
- También mejoran de manera continua su forma de lidiar con amenazas emergentes e identifican, previenen, detectan, responden y se recuperan de posibles amenazas cibernéticas.



**Quando todos participamos,
todos ganamos.**

**Complete el censo para el
1 de abril de 2020.**

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE A: [A2PCENSUS2020.COM](https://a2pcensus2020.com)

Cada vez que usted compra algo en línea o utiliza las redes sociales se expone a más riesgo que cuando completa el censo.



EL CENSO 2020: ¡ES TAN IMPORTANTE COMO TU VOTO!

¿QUÉ ES EL CENSO?

Un conteo requerido por la constitución cada diez años para producir una estadística de todas las personas, jóvenes y mayores, viviendo en EEUU independientemente de la ciudadanía.

¿CÓMO PARTICIPO?

A partir del 12 de marzo: Por internet www.2020Census.gov, Llamar por teléfono a la central del censo, Enviar el formulario por correo

FECHAS IMPORTANTES:

- 1ero de Abril: Día del Censo
- Mayo-Julio : representantes del Censo visitarán las casas de aquellos que no hayan respondido para el 1ero de Abril
- Diciembre: la data es entregada al Presidente y al Congreso

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL 2020?

1

Es importante para:

- \$13+ mil millones en fondos federales para escuelas, servicios de emergencia, carreteras/transporte, hospitales, clínicas de salud, obras públicas, estampillas de comida y más.
- Una voz en el gobierno - Límites en las áreas de votación y otro banca en la Cámara de Representantes
- Decisiones importantes por gobiernos, negocios y organizaciones sin fines de lucro

2

Es fácil: ¡10 preguntas/10 minutos!

- Número de personas viviendo o quedándose en su hogar el 1ero de abril, 2020
- También información básica como nombre, sexo, edad, fecha de nacimiento y raza
- Solo UNA ficha de censo por vivienda

3

Es seguro: 100% confidencial

La ley garantiza que su información personal y respuestas no pueden ser utilizadas en su contra por ninguna oficina gubernamental y no pueden ser compartidas con ICE, FBI, CIA, asistencia social o el Departamento de Seguridad Nacional.

4

No es personal

El censo no pide números de seguro social, identificación personal o su ciudadanía.

Nuestra comunidad perderá \$2,300 anuales por cada persona que no complete el censo. Cuando todos participamos, todos ganamos. **Complete el censo para el 1 de abril de 2020.**

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE A: A2PCENSUS2020.COM